



DIRECTORIO

Resolución N° 4763/016

SM/SP/sp

Montevideo 28 de diciembre de 2016

VISTO: el Documento "Propuesta de Readequación organizacional 2015" aprobado por la Resolución N° 4783/15 de fecha 30 de diciembre de 2015; -----

RESULTANDO: que en el marco de dicha Readequación, por Resolución No. 4728/16 de 26 de diciembre de 2016, se trasladó a la ~~Secretaría Ejecutiva~~ a la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo trabajado con la Oficina Nacional de Servicio Civil, el proceso de Readequación establece una serie de etapas donde se diseña primeramente la estructura orgánica que se pone en funcionamiento, se realiza el Manual de Funciones y finalmente se establece la Estructura de Cargos acordes a las funciones y tareas a ser realizadas -----

II) que por tal razón en esta instancia corresponde adecuar las funciones que desempeña la ~~Secretaría Ejecutiva~~, en razón a la tarea de responsabilidad que la misma implica, en carácter remunerado, interino y precario; sujeto a evaluaciones de desempeño, y a las modificaciones que pudieran resultar del diseño de la Estructura de Cargos definitiva-----

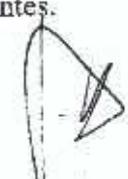
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
Según lo acordado en Sesión del día 28 diciembre ppdo. (Acta 47/016),
RESUELVE:**

1º) **ENCÁRGASE** a partir del 1º de enero de 2017, en forma remunerada, precaria e interina de las funciones de Asistencia Técnica asimiladas a las del cargo de Técnico o Profesional en Planeamiento y Presupuesto, Esc. ABJ, Gr. 11, a la ~~Secretaría Ejecutiva~~, quien cesa en forma simultánea en las funciones encargadas de Director División Promoción y Desarrollo del Plan CAIF, Esc. ABJ, Gr. 13.

2º) **DISPÓNESE** que División Financiero-Contable deberá hacer efectivo el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo que ostenta la titular ~~Secretaría Ejecutiva~~ y aquel cuyas funciones se le encargan por el presente Acto Administrativo.

3º) **NOTIFÍQUESE** a la titular, **comuníquese** a todos los Servicios de Capital e Interior, y comuníquese a División Financiero Contable; hecho, pase a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la notificación dispuesta, registros correspondientes y demás efectos pertinentes.


A.S. Dardo Rodríguez
Director


Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.